

**MEMORANDO**

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202211200040923**



Fecha: 22-04-2022

**PARA:** CATALINA MARGARITA NAGY PATIÑO  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**DE:** DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA  
Asesora de Control Interno

**ASUNTO:** Remisión acta de reunión (208-SADM-Ft-06). Audiencia de Rendición de Cuentas, Caja de la Vivienda Popular. Vigencia 2021

Respetada doctora Catalina:

De la manera más respetuosa y en cumplimiento de la actividad N°19 del Procedimiento de RENDICIÓN DE CUENTAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (208-PLA PR-19 V5), remito para su conocimiento y gestiones pertinentes, el acta de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Caja de la Vivienda Popular vigencia 2021, celebrada el pasado 29 de marzo del 2021.

Cordialmente,

DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA  
Firmado digitalmente por DIANA  
CONSTANZA RAMIREZ ARDILA  
Fecha: 2022.04.22 19:56:49 -05'00'

**DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA**  
ASESORA DE CONTROL INTERNO

Anexo: Un (1) archivo Word del acta de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2021

Proyectó: Martha Yaneth Rodriguez Chaparro- Profesional Contratista Control interno Cto 009-2022  
Revisó: Diana Constanza Ramirez Ardila - Asesora De Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Código: 208-SADM-Ft-06	
			Versión: 4	Pág. 1 de 18
	Vigente desde: 07/06/2017			

<b>Tema o Asunto:</b>	Audiencia de Rendición de Cuentas de la Caja de Vivienda Popular Vigencia 2021			<b>Reunión Número:</b>	1
<b>Fecha:</b>	29/03/2021	<b>Hora:</b>	8:00 a.m.	<b>Lugar:</b>	. Auditorio Caja de la Vivienda Popular: . Vía streaming Facebook Live
<b>Nombre y cargo de quien organiza la reunión:</b>	Manuel Rincón Ramírez- Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Catalina Margarita Nagy Patiño- Jefe Oficina Asesora de Planeación				
<b>Archivada en:</b>	<a href="https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/rendicion-de-cuentas">https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/rendicion-de-cuentas</a>				

<b>1. ORDEN DEL DÍA</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo de bienvenida a la ciudadanía que se conecta a través del Facebook live y a los asistentes presentes en el auditorio y a la Veeduría Distrital</li> <li>2. Apertura de la Audiencia por parte de Director General de la Caja de la Vivienda Popular</li> <li>3. Presentación cumplimiento de metas Dirección de Mejoramiento de Vivienda y atención de preguntas de la ciudadanía</li> <li>4. Presentación cumplimiento de metas Dirección de Reasentamientos y atención de preguntas de la ciudadanía</li> <li>5. Presentación cumplimiento de metas Dirección de Urbanizaciones y Titulación y atención de preguntas de la ciudadanía.</li> <li>6. Presentación cumplimiento de metas Dirección de Mejoramiento de Barrios y atención de preguntas de la ciudadanía.</li> <li>7. Presentación cumplimiento de metas Dirección de Gestión Corporativa y CID y atención de preguntas de la ciudadanía.</li> <li>8. Director general hace un balance de la audiencia de rendición de cuentas vigencia año 2021 y lo proyectado para el año 2022</li> <li>9. Despedida y cierre de la audiencia</li> </ol>			
<b>2. DESARROLLO</b>			
<b>2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores</b>			
<b>Acciones acordadas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Comprometida</b>	<b>Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)</b>
No había compromisos adquiridos de manera previa a la Audiencia de Rendición de Cuentas de la CVP			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 2 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

### 2.2 Desarrollo de la reunión

Se da inicio a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Caja de la Vivienda Popular a las 9 AM del 29 de marzo de 2022, el moderador de la audiencia Manuel Alfonso Duran Rivera Contratista Periodista de la Oficina Asesora de Comunicaciones da la bienvenida a la ciudadanía que se conecta a través del Facebook live y a los asistentes presentes en el auditorio e informa que la audiencia es un espacio donde se presentaran los avances, las metas alcanzadas y los desafíos la gestión de la entidad durante el año 2021.

Enfatiza que la Audiencia de Rendición de Cuentas, la dirige el Director General Dr. Juan Carlos López López quien, junto a su equipo directivo, realizara un balance detallado de la gestión en cada uno de los programas y proyectos que adelanta la Caja de la Vivienda en los barrios populares de Bogotá.

El Moderador señala que están presente el delegado para atención quejas y reclamos de la Veeduría Distrital Dr. Jain Patrich Pardo García y el delegado para la participación en los proyectos especiales de la veeduría de Hábitat Dr. Mateo Ortizco y adicionalmente colaboradores de la Caja de Vivienda Popular y ciudadanos quienes ayudan a hacer control social la gestión de la entidad.

Complementa indicando que se han recibido preguntas de la ciudadanía a través del correo electrónico [participacvp@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:participacvp@cajaviviendapopular.gov.co) y a través de las cuentas y perfiles de las redes sociales y en las calles de Bogotá a ciudadanos en general.

Se proyecta el video con la presentación del trabajo en desarrollo de la misión de la Caja de la Vivienda Popular durante el año 2021.

El moderador de la audiencia Manuel Alfonso Duran Rivera Contratista Periodista de la Oficina Asesora de Comunicaciones da la bienvenida a la intervención del Director General, Juan Carlos López López, quien presenta el informe de gestión y hace la apertura oficial a la audiencia pública de rendición de cuentas y da a conocer los avances, las metas alcanzadas y los desafíos de la Caja de la Vivienda Popular durante el año 2021, presentó la metodología a desarrollar en la audiencia, que será con la presentación de un video introductorio por cada dirección y una síntesis expuesta por cada director a nivel de cumplimiento de metas y finalmente se atenderán las preguntas realizadas por la ciudadanía de manera previa a la audiencia de rendición de cuentas.

El moderador de la audiencia agradece la intervención del director y da la introducción al desarrollo de la programación con las presentaciones por cada una de las direcciones misionales que son: dirección de mejoramiento de vivienda, dirección de reasentamientos, dirección de urbanización y titulación y dirección de mejoramiento de barrios.

#### **Dirección mejoramiento de vivienda**

La ejecución y el cumplimiento de metas por parte de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, es presentada por el Director General



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 3 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

Se proyecta el video introductorio con la presentación del trabajo desarrollado por la dirección mejoramiento de vivienda, en cumplimiento del trabajo misional de la Caja de la Vivienda Popular durante el año 2021, destacándose implementación del Plan Terrazas y los avances de la Curaduría Pública Social.

### Presentación dirección mejoramiento de vivienda 2021



El Director General de la CVP detalla los logros del año 2021 indicando dentro del marco social y ambiental se fijaron dos metas el plan terrazas para reforzar sus viviendas y mejorando sus condiciones de habitabilidad sismo resistencia entre otros y la curaduría social como herramienta de apoyo técnico.

Las metas a desarrollar se relacionan a continuación: Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" se compone de dos etapas a saber: Prefactibilidad: Viabilidad SIG + Viabilidad Hogar + Viabilidad Jurídica + Viabilidad Técnica y Factibilidad: Diseño Arquitectónico + Diseño y Calculo Estructural + Radicación a Curaduría, en la Meta 2: Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del "Plan Terraza", contratación de obra e interventoría (Guacamayas) adjudicado y Alfonso López en estructuración de pliegos. La Meta 3: Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP, la Meta 4: Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción y la Meta 5: Implementar 5.000 acciones administrativas, técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto "Plan Terrazas".

### Preguntas y respuestas. Diálogos con la ciudadanía

Ciudadano 1: Carlos Andrés Vanegas Fonseca, Localidad San Cristóbal, Barrio La Cecilia.

Pregunta: ¿Qué características debe tener mi vivienda para acceder al Plan Terrazas?

Respuesta: Camilo Barbosa Medina, Director de Mejoramiento de Vivienda.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 4 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

Es importante tener en cuenta en dónde está emplazado el predio, es decir, el entorno en el cual el predio o la vivienda está ubicada. El primer requisito es que se encuentre ubicado en un barrio que haya cumplido de manera total su proceso de legalización, es decir, que esté legalizado completamente. El segundo requisito es que debe estar dentro de un territorio que haya sido priorizado por la Secretaría del Hábitat (SDHT); es decir, que sea un territorio que la SDHT haya designado para poder realizar proyectos del Plan Terrazas. El tercer punto a tener en cuenta es que el predio no puede estar ubicado en un sector que tenga afectaciones de tipo ambiental, vial, de espacio público, por ejemplo, que se encuentre en una zona de reserva o en una zona de ronda hídrica. Todo lo anterior debe analizarse en el momento de la postulación.

Una vez surtido el proceso de ver el entorno en el que el predio se encuentra, se procede a ver las características propias que debe tener la vivienda. Sobre esto, primero, la vivienda no puede superar un valor catastral de 150 SMMLV, es decir, el valor tope de vivienda VIS. Segundo, la vivienda debe ser de un piso. Tercero, la vía donde se encuentre la vivienda no puede tener una pendiente mayor a 30° o 17%.

La vivienda tampoco puede ser de construcción tipo prefabricada, pues no se tiene en la actualidad una metodología para hacer reforzamiento estructural sobre este tipo de viviendas.

Posteriormente, se debe revisar una serie de requisitos de carácter jurídico o legal del predio. Primero, el predio no puede tener ningún tipo de litigio, embargo, o pleito que ponga en duda la titularidad del predio. Segundo, el propietario o poseedor del predio debe ser parte del núcleo familiar que se postula al subsidio del Plan Terrazas. Tercero, el propietario o poseedor del predio no debe tener ninguna otra propiedad en el territorio nacional. Los anteriores son los requisitos generales para poder postularse al Plan Terrazas.

En el caso específico del ciudadano Carlos Vanegas, como habitante del barrio La Cecilia en San Cristóbal, se informa que éste es un barrio que efectivamente ha sido priorizado por la SDHT y se encuentra dentro del territorio priorizado denominado 'San Blas', por lo cual se invita al ciudadano a que se acerque a la Caja de Vivienda Popular (CVP), presente sus papeles si considera que cumple con todos los requisitos, y con gusto se le atenderá para que pueda acceder al proyecto de Plan Terrazas.

El moderador de la audiencia indica que a través de la cuenta de Twitter de la Caja de la Vivienda Popular @CVPBogotá, pregunta

Ciudadano 2:

Pregunta: ¿Si resulto beneficiada con el Plan Terrazas qué le puedo hacer a mi vivienda?

Respuesta: Camilo Barbosa Medina, Director de Mejoramiento de Vivienda.

Lo primero que hace la CVP es analizar todos los documentos anteriormente citados como requisitos para hacer viable el Plan Terrazas; se hace una evaluación jurídica, social y geográfica,



## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 5 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

que debe resultar en una viabilidad para poder proceder al siguiente paso que sería realizar el diseño arquitectónico y de ingeniería del predio y la vivienda.

El objetivo de este diseño es (1) poder generar un proyecto que cumpla con la reducción de vulnerabilidad sísmica de la vivienda y (2) poder lograr tener una progresividad para una ampliación en segundos pisos.

Una vez hechos estos diseños, se procede a agendar la licencia a la curaduría pública social; se crea el acto de reconocimiento que lo que hace es legalizar ese predio que fue construido de manera ilegal (es decir, que no cumplió con las normativas que la Alcaldía o la UPZ tenían), y se procede a legalizarlo junto con una modalidad de ampliación para que la vivienda pueda tener la posibilidad de progresividad. Una vez se tiene dicha licencia, se postula al beneficiario/hogar del predio al subsidio del Plan Terrazas ante la SDHT. La SDHT procede a otorgar ese subsidio, y la CVP realiza un proceso de construcción y licitación para llevar a cabo el diseño que fue aprobado en la curaduría.

La obra consiste en tres elementos: (1) reforzamiento en primer piso, el cual busca reducir la vulnerabilidad sísmica; (2) generar espacios de ventilación e iluminación en el primer piso, y (3) crear una escalera y una posible ampliación en segundo piso.

Sobre este último punto, es de recordar que en la actualidad el valor del subsidio del Plan Terrazas es de 45 SMMLV. Ese subsidio debe distribuirse en toda la intervención de la casa, por lo que la ampliación en segundo piso dependerá de los recursos que se tengan que invertir en los trabajos de cimentación o reforzamiento en primer piso. Los recursos excedentes podrán ser usados para una ampliación en segundo piso.

Se invita a toda la ciudadanía que esté interesada en el Plan Terrazas a que se acerquen a la CVP, donde se les atenderá y recibirá con toda la documentación, y se realizará el proceso para determinar si los interesados se pueden postular.

El moderador agradece la intervención del Director de Mejoramiento de Vivienda Dr. Camilo Barbosa Medina, en las repuestas a los ciudadanos, que concluye, agradece y despide.

### **Dirección Reasentamientos**

La presentación de la ejecución y el cumplimiento de metas por parte de la Dirección de Reasentamientos, es presentada por el Director General

Se proyecta el video introductorio con la presentación del trabajo desarrollado por la Dirección de Reasentamientos en cumplimiento del trabajo misional de la Caja de la Vivienda Popular durante el año 2021.

Enfatizando que es el área encargada de reubicar a las familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable de Bogotá y que, durante el año 2021, esta dirección tuvo grandes avances en la entrega de viviendas nuevas para cientos de familias reasentadas en proyectos como La Colmena y Arboleda Santa Teresita.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 6 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

### Presentación Dirección Reasentamientos 2021

**REASENTAMIENTOS**

Intervención en **18 sectores** en **13 localidades**

Intervención en reasentamientos de **\$21.787 millones**

- Relocalización Definitiva
- Relocalización Transitoria
- Adquisición de Predios

San Cristóbal  
Ciudad Bolívar  
Rafael Uribe Uribe  
Kennedy  
Suba  
Chapinero  
Usme  
Santa Fe

**REASENTAMIENTOS**

Reasentamiento de **526 hogares** para salvaguardar la vida de **1.567 personas** en condiciones de alto riesgo no mitigable.

Entrega de **86 apartamentos** en proyectos privados y **103 en vivienda usada**

Adquisición de **137 mejoras de posesión**

Recuperación de **306 predios** ubicados en zona de alto riesgo no mitigable

Entrega de **233 apartamentos** en Arboleda Santa Teresita, Arboledero Manzana 54, Arboledero Manzana 55 ubicados en San Cristóbal y Ciudad Bolívar.

**REASENTAMIENTOS**

**PROVISIÓN TEMPORAL DE VIVIENDA – RELOCALIZACIÓN**

- Inclusión de **104 hogares** nuevos beneficiados.
- Inversión de **\$5,824 millones**
- 3.690 personas** beneficiadas
- 327 familias** trasladadas a su solución habitacional definitiva
- Protección a **165 hogares** pertenecientes a comunidades indígenas que entraron al programa por condición de vulnerabilidad por salubridad pública.

**ASIGNACIÓN DE VALOR ÚNICO DE RECONOCIMIENTO – VUR**

- 207 hogares**
- 14 corresponden a asignación de VUR en dinero hasta por 90 SMMLV, con una inversión de **\$10,624 millones**
- 93 corresponden** a entrega de cupo para una vivienda en un proyecto de la Caja de la Vivienda Popular.

**REASENTAMIENTOS**

**REFORMULACIÓN DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO EN EL MARCO DEL DECRETO 330 DE 2020:**

Inicio de la primera fase de entrega de predios ubicados en las zonas catalogadas como de alto riesgo no mitigable, adquiridos por la CVP, para la administración y custodia de la Secretaría Distrital de Ambiente para **salvaguardar el suelo protección del Distrito capital.**

Diseño e implementación de procedimientos más expeditos

Desarrollo de un **nuevo sistema de información** robusto y moderno.

### Los logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Gestión de reasentamientos de familias; Apoyo a 526 hogares de estratos 1 y 2 protegiendo a aproximadamente a 1600 personas en condicione de vulnerabilidad. E intervención del programa en 18 sectores de 13 localidades, Asignación del VUR como resultado de asignaron 207 instrumentos de valor único de reconocimiento hasta por 90 SMMLV para compra de vivienda VIP.

En Gestión de adquisición de predios durante la vigencia 2021 se tiene programada dentro de las metas realizar oferta de compra para la adquisición de 36 predios recomendados, de los cuales se cuenta con 37 ofertas debidamente legalizadas, se adquirieron 137 mejoras d posesión, se suscribieron 24 contratos de compraventa de predios en alto riesgo no mitigable, se recibieron materialmente 264 predios en alto riesgo, se realizaron 196 avalúos de los predios recomendados, se entregaron en administración a la SDA 50 predios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 7 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

En provisión temporal de vivienda por relocalización ingresaron a esta modalidad durante la vigencia 2021 104 hogares, 1484 hogares ya venían recibiendo el beneficio de otras vigencias, se están protegiendo aproximadamente a 5500 personas, dentro de esta acción d ayuda económica para arriendo, se protegen a 165 hogares pertenecientes a comunidades indígenas que entraron al programa por condición de vulnerabilidad por salubridad pública. Durante la vigencia 2021, aproximadamente 422 familias salieron de la acción de relocalización transitoria para su hogar definitivo. El traslado implicó un apoyo integral a las familias teniendo en cuenta condiciones sociales legales técnicas económicas y financieras. El acompañamiento social d verificación de traslado, identificando las condiciones en su nuevo entorno y generación de acciones de articulación interinstitucional para el acceso y oferta a los programas y servicios sociales del Distrito.

### **Preguntas y respuestas- Diálogos con la ciudadanía**

Ciudadano: Gloria Guerrero, Localidad San Cristóbal, Barrio Arboleda Santa Teresita.

Pregunta: ¿Qué programa tiene para ayudarnos a convivir en sociedad?

Respuesta: Neifis Isabel Araujo Luque, Directora de Reasentamientos.

Es importante recordar a toda la ciudadanía que, entre las acciones legales del Programa de Reasentamiento, se encuentra el acompañamiento a las familias con la finalidad de poder lograr la reactivación del núcleo familiar, social y promover la reactivación económica. La Dirección de Reasentamientos de la CVP tiene un equipo de trabajo denominado 'Resiliencia y Sostenibilidad'. Este grupo es el encargado de generar todas las estrategias necesarias con el fin de hacer tejido social. Esto quiere decir que se hacen actividades tendientes a poder ayudar a la comunidad para que exista una convivencia en todos los proyectos de vivienda que se entregan.

Ejemplo de ello en el año 2021 fue el caso de Manzana 55 y Manzana 54, y en la misma vigencia se iniciaron todas las acciones en el barrio Arboleda Santa Teresita. Como parte de la pregunta va dirigida a este barrio, se informa que, dentro del Programa de Resiliencia, se ha logrado la activación, con otras secretarías y entidades del Distrito, para poder ayudar a las familias en todos los temas de la oferta preferente del Distrito. Por ejemplo, se han obtenido 141 cupos de bachillerato y primaria, y 41 cupos de jardín infantil para las familias del Programa. También se han iniciado emprendimientos donde han participado 150 personas del mismo proyecto, en compañía con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y el SENA, el cual está dando los instructores para poder capacitar a madres cabeza de familia y a todos aquellos jóvenes que quieren mejorar su calidad de vida en su entorno, y en particular en los proyectos agenciados.

Adicionalmente, una vez se empiezan a entregar los apartamentos, se inicia un acompañamiento especial para enseñar a los beneficiarios todo aquello relacionado con comunidad y propiedad horizontal. Este acompañamiento integral se realiza con la finalidad de que las personas cuiden y se apropien de sus nuevas viviendas, que son entregadas en contraprestación de aquellos predios que estaban localizados en zonas de alto riesgo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 8 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

Ciudadano: María Eulalia Ariza, Localidad San Cristóbal, Asentamiento Santa Viviana.

Pregunta: Estoy muy contenta por los apartamentos que me dio la CVP, le doy gracias a mi Dios que me dio esa oportunidad para tener mi apartamento, y también tengo una hija que quiero preguntarles a los de CVP ¿qué hacer para que mi hija tenga su apartamento, su casita, lo que sea?, porque tiene dos niños, tiene un niño con discapacidad que es sordomudo; ella es madre cabeza de hogar y pues ella me había dicho, “mamita, bregue a hablar con CVP a ver cómo acceder a vivienda digna”.

Respuesta: Neifis Isabel Araujo Luque, Directora de Reasentamientos.

Es muy importante que aquellas personas que ingresan al Programa de Reasentamiento cumplan con los requisitos del mismo. Uno de los requisitos fundamentales es la entrega del predio para: estos son aquellos predios que se encuentran localizados en zonas de alto riesgo. Adicionalmente, tiene que estar incluido en alguna de las tres formas de ingreso al programa:

- 1) Un concepto del IDIGER.
- 2) Puede salir en un acto administrativo del Distrito.
- 3) Un fallo.

Por lo tanto, siempre y cuando el predio de su hija se encuentre ubicado en una zona de alto riesgo no mitigable y esté en un concepto, una sentencia o un acto administrativo, puede acceder al Programa de Reasentamiento. De no ser así, la Administración Distrital a través de la SDHT, tiene opciones para madres cabeza de familia, cuyo núcleo familiar además tenga condiciones especiales, para poder otorgar subsidios y viviendas dignas de manera tal que realmente se pueda ayudar a la ciudadanía.

El moderador agradece la intervención de la Directora de Reasentamientos Dra. Neifis Isabel Araujo Luque, en las repuestas a los ciudadanos, que concluye, agradece y despide.

### **Dirección Urbanizaciones y Titulación**

La presentación de la ejecución y el cumplimiento de metas por parte de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, es presentada por el Director General

Se proyecta el video introductorio con la presentación del trabajo desarrollado por la Dirección de Urbanizaciones y titulación en cumplimiento del trabajo misional de la Caja de la Vivienda Popular durante el año 2021. Destacando que, durante el año 2021, esta dirección llevó a miles de familias de los barrios populares de Bogotá, los títulos de propiedad de sus viviendas entregándoles la tranquilidad a estos hogares que por años esperaron por las escrituras de sus casas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 9 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

### Presentación Dirección de Urbanizaciones y Titulación 2021

**DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓN Y TITULACIÓN**

- Adquisición de 186 lotes** en el barrio Bella Flor, Ciudad Bolívar, para ceder, gratuitamente, la propiedad a las familias que las ocupan con vivienda de interés social.
- Cesión a título gratuito de Bienes fiscales** a favor del Departamento Administrativo del Espacio Público – DADPE – del predio denominado **POLIDEPORTIVO ATAHUALPA II** ubicado en la localidad de Fontibón.
- 175 unidades de vivienda de interés prioritario** del sector II del proyecto Arboleda Santa Teresita a las familias beneficiarias del programa de Reasentamientos que adelanta la Entidad.
- Elaboración y entrega de 1.005 títulos de propiedad** registrados que corresponden a **167% de ejecución** de la meta fijada para 2021.

**DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓN Y TITULACIÓN**

**ESTADO DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA**  
Localidad San Cristóbal

- INSTALACIONES ELÉCTRICAS**  
Finalización de obras de conexión eléctrica definitiva en el sector I y en el sector II, nos encontramos en proceso de verificación y aprobación por parte de la empresa prestadora del servicio.
- OBRAS DE URBANISMO Y REMATES DE APARTAMENTOS**  
Permisos de ocupación por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal y la inspección de Policía para el Sector II del proyecto Arboleda Santa Teresita.  
Certificaciones de Habitabilidad del proyecto Arboleda Santa Teresita Sector II, por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat.  
Teniendo en cuenta lo anterior, se genera la seguridad física y jurídica, para proceder a la entrega de las Unidades Habitacionales a las familias beneficiarias del Programa de Reasentamientos que adelanta la Entidad.

**DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓN Y TITULACIÓN**

**ESTADO DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA**  
Localidad San Cristóbal

- OBRAS DE MITIGACIÓN LADERA ORIENTAL**  
En el año 2021 se ejecutaron las obras de estabilización de la ladera oriental, lo que permitió la reducción del impacto ambiental en la zona de la ladera y al correcto manejo de las aguas del sector, interviniendo, generando una estabilidad y seguridad del área adyacente al Sector II del proyecto Arboleda Santa Teresita.
- CERRAMIENTO**  
Se realizó el cerramiento de manera preventiva del Sector IV del área colindante con la reserva forestal, con el fin de garantizar la seguridad de la población.

La meta es realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad de forma legal, buscando disminuir la informalidad en la propiedad de las viviendas estratos 1 y 2 en el Distrito y reactivar la economía del hogar con una seguridad jurídica en su patrimonio, cerrar los proyectos constructivos, con el fin de formalizar la entrega de 1032 unidades de vivienda a los beneficiarios del programa de reasentamientos a cargo de la CVP y sanear las áreas de espacio público de los desarrollos de la CVP y realizar la entrega de 4 zonas de cesión a la Ciudad

La meta titular 2400 predios registrados en las 20 localidades en el año 2021- 900 títulos el logro 1005 títulos con una ejecución del 111%.

La meta entregar 4 zonas de cesión obligatoria en el año 2021- 1 el logro 1 Atahualpa con una ejecución del 100%.

La meta hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda VIP en el año 2021- 35% y el logro 35% con una ejecución del 100%.



## ACTA DE REUNIÓN

### **Preguntas y respuestas. Diálogos con la ciudadanía**

Pregunta: ¿Qué beneficios adquiero ahora que me acaban de entregar mi título de propiedad?

Respuesta: Sandra Cristina Pedraza Calixto, Directora de Urbanizaciones y Titulación.

Los beneficios que trae la entrega de un título de propiedad son muy variados. Los principales que se pueden traer a colación son los siguientes: la seguridad jurídica que brinda un título de propiedad para cada una de las familias beneficiadas; esto quiere decir que ustedes son reconocidos legítimamente como únicos propietarios de la tierra donde tienen construidas las viviendas donde habitan. Esta seguridad jurídica trae consigo el aumento del patrimonio económico para ustedes y para sus familias. Ese aumento de patrimonio económico también les va a permitir acceder a múltiples beneficios como son la proyección de inversiones, es decir, ya podrán acceder a beneficios ante entidades financieras, créditos hipotecarios que puedan dar como garantía real el predio para hacer proyectos económicos entre ustedes y sus familias, que obviamente los pueden beneficiar aún más económicamente. Finalmente, ustedes también pueden entrar al mercado inmobiliario formal, pues no es lo mismo vender un predio en calidad de poseedor, que venderlo en calidad de legítimo propietario.

Estos son beneficios generales para el núcleo de la familia que accede al Programa de Titulación, pero también hay beneficios en el entorno social: es importante mencionar que un título de propiedad genera una seguridad de permanencia en estos inmuebles, y esa seguridad de permanencia se ve reflejada en el entorno barrial con la eliminación de conflictos, con el sentido de pertenencia que se tiene sobre las viviendas y con una mejor convivencia ciudadana.

El moderador agradece la intervención de la Directora de Urbanizaciones y Titulación Dra. Sandra Cristina Pedraza Calixto, en las repuestas a los ciudadanos, que concluye, agradece y despide.

### **Dirección mejoramiento de barrios**

La presentación de la ejecución y el cumplimiento de metas por parte de la Dirección de Mejoramiento de barrios, es presentada por el Director General

Se proyecta el video introductorio con la presentación del trabajo desarrollado por la Dirección de mejoramiento de Barrios en cumplimiento del trabajo misional de la Caja de la Vivienda Popular durante el año 2021. Indicando que interviene el espacio público de los sectores populares de Bogotá implementando, así, la política de hábitat y su visión de mejoramiento integral. Durante 2021, esta dirección creo cientos de puntos de obra para el mejoramiento de vías, andenes y accesos a viviendas de barrios en los sectores populares de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 11 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

### Presentación Dirección de Mejoramiento de Barrios 2021



Los objetivos son realizar mejoramiento integral de espacio público en ocho (8) territorios priorizados, planear y ejecutar obras que permitan mejorar, adecuar y/o transformar el espacio público en los barrios legalizados de origen informal de estratos 1 y 2 y propiciar la inclusión de la población vulnerable por parte del estado en la construcción de espacio público. Los logros obtenidos y el cumplimiento de metas se adelantaron en los siguientes territorios: 1. La Flora (Usme) (15 Civ); 2\_ Alto Fucha (San Cristóbal) (51 Civ); 3\_ Grupo 1 - Zona Norte (Suba, Usaquén) (9 Civ). 4\_ Grupo 2 - Zona Norte (Suba) (47 Civ), 5\_ Grupo 1 A - Zona Sur (Rafael Uribe) (19 Civ); 6\_ Grupo 1 B - Zona Sur (San Cristóbal, Santa Fe) (12 Civ); 7\_ Grupo 2a Zona Sur (Ciudad Bolívar, Bosa) (16 Civ); 8\_ Grupo 2b Zona Sur (Usme li) (19 Civ); 8\_ Grupo 2c Zona Sur (Usme I) (17 Civ); y San Martín de Loba.

### Preguntas y respuestas. Diálogos con la ciudadanía

El moderador indica que llega a través de Facebook y dice lo siguiente:

Ciudadano: Eduard Steven Fierro Veloza, Localidad Bosa, Barrio El Progreso.

Pregunta: ¿En esta Administración tienen pensado arreglar vías o espacios públicos en la localidad?

Respuesta: Laura Marcela Sanguino Gutiérrez, Directora de Mejoramiento de Barrios.

Actualmente la Dirección de Mejoramiento de Barrios trabaja en dos UPZ: Bosa Central y Bosa Occidental, donde están construyendo 1.500 m<sup>2</sup> de espacio público, vías y andenes. Actualmente, a través del contrato de obra 877 de 2021, se está a la espera de terminar las obras en el primer semestre de 2022. También se informa cómo se priorizan las intervenciones de la Dirección de Mejoramiento de Barrios: estas se priorizan en conjunto con la SDHT en territorios que hacen parte de las UPZ de Mejoramiento Integral de Barrios, es decir, en las UPZ más deficitarias de la ciudad. Por ahora no se tienen planteadas más intervenciones en la localidad, sin embargo, estas no se descartan, y se continúa trabajando de la mano con la SDHT para seguir priorizando más barrios e intervenciones en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 12 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

El moderador indica que a través de la cuenta de Twitter de la Caja de la Vivienda Popular @CVPBogotá, pregunta

Pregunta: En nuestro barrio tenemos varias calles y andenes que nos gustaría mejorar, ¿cómo funciona la participación ciudadana en la Dirección de Mejoramiento de Barrios?

Respuesta: Laura Marcela Sanguino Gutiérrez, Directora de Mejoramiento de Barrios.

Las intervenciones se priorizan de la mano con la SDHT de acuerdo a las necesidades de los territorios priorizados por ésta; se hace un trabajo mancomunado, se reciben todo el tiempo las solicitudes de las comunidades, pero estas son atendidas en la medida en que cuenten con estudios y diseños, un trabajo previo que se debe hacer para hacer la construcción de las obras en estas comunidades. Además, deben ubicarse en las UPZ de Mejoramiento Integral de Barrios y en barrios priorizados en conjunto con la SDHT. Las peticiones y solicitudes serán recibidas, estudiadas y revisadas para brindar a las comunidades el acompañamiento técnico necesario para que estas logren su priorización, posteriormente sus estudios y diseños, y finalmente la construcción de la obra.

Finalmente, frente a la participación ciudadana, desde la Dirección de Mejoramiento de Barrios tienen varios mecanismos de participación como la conformación de comités de veeduría durante las obras y los estudios y diseños. También se tiene un gran componente de participación de los habitantes del sector en las obras; esto se hace a través de los contratistas de obra quienes seleccionan en territorio a quienes serán parte del trabajo de obra. Por otro lado, se tienen reuniones de socialización constantes con las comunidades. Asimismo, se está desarrollando un modelo de gestión social denominado “Nuevos Afectos, Nuevos Territorios”, donde se hacen varios talleres con las comunidades de reconocimiento del territorio, así como talleres de diseño participativo para la construcción de obras de valor social que se encuentran incluidas dentro de los contratos, y que buscan a través de la participación ciudadana hacer todo el diseño participativo del espacio público y la construcción del mismo.

Finalmente, se tienen los acuerdos de sostenibilidad, que son las actividades sociales con las que se cierran las obras, y con las que se comprometen en conjunto con la comunidad al cuidado y la preservación del espacio público.

El moderador agradece la intervención de la Directora de Mejoramiento de Barrios Arquitecta Laura Marcela Sanguino Gutiérrez, en las repuestas a los ciudadanos, que concluye, agradece y despide.

### **Dirección de Gestión corporativa**

La presentación de la ejecución y el cumplimiento de metas por parte de la Dirección de Gestión Corporativa es presentada por el Director General

Se proyecta el video introductorio con la presentación del trabajo desarrollado por la Dirección de Gestión corporativa en cumplimiento del trabajo misional de la Caja de la Vivienda Popular



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 13 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

durante el año 2021. Diciendo que esta Dirección responsable de las actividades administrativas, financieras y contractuales de la Caja de la Vivienda Popular

### Presentación Dirección de Gestión Corporativa 2021



La meta Fortalecer el modelo de gestión, la infraestructura operacional y los sistemas de información de la Caja de Vivienda Popular con el propósito de fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- de la CVP, fortaleciendo las Políticas de Gestión y Desempeño que lo componen, fortalecer y ampliar la infraestructura física y administrativa de la CVP, generar mecanismos para la apropiación de los valores del servicio público y de una cultura de la transparencia y de rechazo a la corrupción en el personal de la CVP; así como fortalecer la participación ciudadana y el control social, los procesos de información y divulgación institucionales, y los espacios de diálogo permanente con la ciudadanía (rendición de cuentas y responsabilidad social) y fortalecer la capacidad de Innovación y gestión de Tecnologías de Información y Comunicación Institucional de la CVP, con la implementación de soluciones de tecnologías de información y comunicación acordes a los estándares y necesidades de la entidad y la Ciudad.

Los logros obtenidos durante el año 2021

Implementación de la política de Gestión del talento humano, se creó el programa “Red de formadores internos” para la gestión del conocimiento, se fortalecieron los valores del código de integridad con los funcionarios y contratistas, a través de la promoción y un valor mensual y actividades de sensibilización, actividades de planeación y expedición de acto administrativo de teletrabajo. El porcentaje de cumplimiento del 100%.

En capacitación y bienestar: oferta de capacitaciones al personal de planta de 3 cursos de 30 horas certificadas y un curso de 16 horas en temas financieros, se llevaron a cabo alianzas con diferentes entidades del distrito para la oferta de capacitaciones en diversos temas referentes al liderazgo, comunicación asertiva e innovación, se celebraron y reconocieron a todos los servidores públicos las fechas conmemorativas. El porcentaje de cumplimiento del 100%.

En seguridad y salud en el trabajo: se llevaron a cabo a servidores públicos y contratistas 1144 pruebas de OCR y aplicación de protocolo de bioseguridad en los casos pertinentes, se promovió



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 14 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

y organizo la vacunación de servidores públicos y colaboradores, logrando a la fecha tener el 95% de los servidores con el esquema completo de vacunación, se adquirieron y distribuyeron elementos de bioseguridad en el marco de la implementación del protocolo vigente. El porcentaje de cumplimiento del 100%.

En Gestión administrativa la meta fortalecer y ampliar la infraestructura física y administrativa de la CVP, se realizó mantenimiento a los espacios de archivo de gestión documental, adecuación del ciclo parqueadero, mantenimientos menores y baja de bienes muebles (venta) . El porcentaje de cumplimiento del 100%.

En Gestión Documental la meta fortalecer la política de gestión documental, se realizó adecuación a la infraestructura de la bodega de la CVP, actualización e implementación del PGD, implementación PINAR, implementación dl sistema integrado de conservación, implementación de gestión del documento electrónico, actualización TRD y sensibilización TRD (10%). El porcentaje de cumplimiento del 100%.

### **Preguntas y respuestas. Diálogos con la ciudadanía**

El moderado indica que la ciudadanía se interesa mucho por la inversión y presupuesto de la entidad, y que hay una pregunta que hemos recibido a través del correo electrónico [participacvp@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:participacvp@cajaviviendapopular.gov.co)

Pregunta: ¿Dónde puedo consultar los trámites, servicios y procesos de contratos de la CVP?

Respuesta: María Mercedes Medina Orozco, Directora Administrativa de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario.

Es importante aclarar a la ciudadanía que todos los trámites, servicios y procesos contractuales de la CVP se encuentran en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, tanto en SECOP II como en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Cualquier persona puede ingresar a estas plataformas y hacer la consulta de todos los procesos que ha realizado la CVP durante el año 2021. Asimismo, por el principio de transparencia, se ha creado un enlace en la página web de la CVP al cual la ciudadanía también tiene acceso.

El moderador agradece la intervención de la Directora Administrativa de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario. Dra. María Mercedes Medina Orozco, Directora de Mejoramiento de Barrios, en las repuestas a los ciudadanos, que agradece y despide.

### **Preguntas adicionales por parte de los asistentes a la Audiencia**

Ciudadano: Edgar Bobadilla – presidente de la Junta del Barrio Bella Flor, Sector La Torre.

Pregunta: Le quiero dar gracias a la CVP porque ya me dio mi título, entonces quiero darles gracias por eso, y una pregunta que tengo: en mi comunidad, la CVP está con el programa Plan Terrazas y el Hábitat está con lo del mejoramiento de vivienda, y hay personas que no han podido acceder a ninguno de los dos programas que hay allí, ya que hay algunos que ya tienen título y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 15 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

no fueron beneficiados en ninguno de los dos programas, entonces a mi me gustaría saber ¿estas personas a qué beneficios podrían acceder?

Respuesta: Camilo Barbosa Medina, Director de Mejoramiento de Vivienda.

Efectivamente en el barrio Bella Flor la CVP tiene su programa de Plan Terrazas, y la SDHT ha ingresado con el Programa de Habitabilidad. Hay que entender que son programas totalmente distintos. El primero lo estructura totalmente la CVP, y el subsidio lo otorga la SDHT. El segundo lo estructura totalmente la SDHT. Son requisitos totalmente diferentes. Una ventaja que tienen en este momento es que ya están en un territorio priorizado, lo cual es muy bueno, pero hay que tener en cuenta que se requieren más requisitos adicionalmente a estar ubicado en un territorio priorizado; estos fueron los que se enumeraron en la pregunta del ciudadano Carlos Vanegas. Dado que ya tienen el título, la parte jurídica probablemente se cumpla pues ya tienen la titularidad sobre el predio, pero hay otros requisitos técnicos de la vivienda: primero que la vía donde se encuentra la vivienda no tenga tanta pendiente, que no supere el 17% de pendiente; otros temas a tener en cuenta son si el núcleo familiar tiene recursos superiores a 4 SMMLV los excluiría del programa, así como si la vivienda tiene más de un piso. Se hace énfasis en que estar dentro de un territorio priorizado no garantiza que se pueda acceder a uno u otro subsidio. Se invita a hacer la solicitud a la CVP identificando claramente cuál es el predio de interés, se envíe la información solicitada, para ver si, una vez analizados todos los requisitos se puede o no acceder al programa de Plan Terrazas.

Por otro lado, el subsidio del Programa de Habitabilidad sí debe ser solicitado directamente a la SDHT, y el mismo tiene otros requisitos, por lo que se debe enviar la solicitud dependiendo de la entidad, y se dará la respuesta formal sobre si se puede o no aplicar a alguno de los subsidios.

Ciudadano: Rosa Helena Sánchez Gamboa – Barrio Bella Flor, Sector La Torre.

Pregunta: Para las personas que están siendo reubicadas de las zonas de alto riesgo ¿qué procedimientos deben seguir?

Respuesta: Neifis Isabel Araujo Luque, Directora de Reasentamientos.

El polígono del barrio Bella Flor que el IDIGER identificó como zona de alto riesgo no mitigable está siendo intervenido desde el año 2021. Bajo este concepto, en el año 2022 se continúa con los reasentamientos de 122 familias y se espera que a junio del presente año se concluya dicho proceso.

Las familias que trajeron en 2021 eran aproximadamente 50, de aquellas que estaban en alto riesgo. A estas ya se les están entregando soluciones de vivienda definitiva en proyectos de la CVP y SDHT. En abril de 2022 está programada la segunda caracterización de la población para que a julio de 2022 se pueda terminar el reasentamiento del barrio en cuestión.

Ciudadano: Ruby Cristina Cangrejo, Barrio Bella Flor, Sector La Torre.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 16 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

Pregunta: Con las visitas del Plan Terraza he descubierto que tengo dos inconvenientes; llevo 23 años habitando este sector y ahorita tengo una problemática de que estoy en espacio público, mi casa tiene un problema de espacio público, y fui al CADE de la 30 ayer y me dijeron que efectivamente mi andén está en espacio público. Pero también me salió otro inconveniente: según mi casa tiene 6 de frente por 18 de largo, ósea tengo una bodega. Entonces yo quisiera saber ¿cuánto tiempo tengo para solucionar este inconveniente? Ya solicité una visita, espero que sea rápida la intervención, pero sí quisiera saber ¿cuánto tengo tiempo para poder de pronto acceder al proyecto del Plan Terrazas y si me cobijaría?

Respuesta: Sandra Cristina Pedraza Calixto, Directora de Urbanizaciones y Titulación.

Es importante resaltar que en el desarrollo del barrio Bella Flor se ve de manera muy clara la intervención de todas las direcciones de la CVP: se están desplegando actividades de apoyo de titulación, se están reasentando las zonas que el IDIGER ha decreto como polígonos en zona de alto riesgo, se está haciendo intervención con el Programa de Plan Terrazas y con la Dirección de Mejoramiento de Barrios.

En el proceso de titulación que usted está adelantando con la Dirección de Titulación, se entrega el título de propiedad del área que ha sido legalizada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) y esa área es la que es reconocida como propiedad y debidamente incorporada y actualizada ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y ante la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Una vez se surta el procedimiento de titulación, se pasa el título de propiedad debidamente inscrito ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda donde se inicia el procedimiento del Plan Terrazas.

Para llegar a tener el título del predio se deberán sanear todos los temas mencionados por la ciudadana, del tamaño del predio, las afectaciones por espacio público, etc. Para acceder al Plan Terrazas, uno de los requisitos es que el predio no tenga ninguna afectación; esto se debe a que no se puede hacer una construcción sobre un predio que no se sabe exactamente hasta donde va. Si no hay claridad sobre eso no se podrá otorgar una licencia. Sin embargo, cuando se surta el proceso de titulación, considera que se podrán sanear los inconvenientes mencionados prontamente.

Frente a los tiempos, la CVP tiene en la actualidad recursos para que 1.250 viviendas accedan al Plan Terrazas. Se tiene todo el cuatrienio para llegar a esta meta, y esta sería la restricción que la entidad tiene. Se espera que la ciudadana pueda resolver los inconvenientes de su predio prontamente para que pueda acceder como parte de dicha meta, y se espera que la siguiente Administración Distrital le siga apostando al proyecto para que se aumente la cifra actual y se puedan cubrir muchas más viviendas. En otras palabras, no hay fechas límites para acceder, sino que la restricción que se tiene es la de número de viviendas que pueden acceder en el cuatrienio hasta que acabe la presente Administración.

El moderador indica que se acerca el final la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2021 y antes de hacer el balance y cierre, la Caja de la Vivienda Popular agradece a la Veeduría Distrital por su liderazgo en todo el proceso de rendición de cuentas, con su



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 17 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

acompañamiento en la elaboración del informe y su divulgación; con la realización de la audiencia y la promoción del diálogo con la ciudadanía para el ejercicio de un control social efectivo y constructivo. Seguidamente invita al director general de la Caja de la Vivienda Popular para que presente un balance de esta audiencia pública de rendición de cuentas 2021 y lo proyectado para 2022.

### Presentación balance y cierre



Las metas de cada uno de los proyectos mencionados, con la proyección de población beneficiada durante la vigencia 2021

La Caja de la Vivienda Popular tiene como propósito transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región mediante el desarrollo y ejecución de intervenciones integrales y sostenibles que reconozcan las particularidades del hábitat popular, promuevan el ejercicio de los derechos ciudadanos y el goce efectivo de la ciudad, y contribuyan a disminuir la segregación socio espacial de la ciudad y mitigar los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región

Finalmente, el Director agradece la participación en la Audiencia de Rendición de Cuentas y se finaliza con la transmisión del video institucional



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión:  
4

Pág. 18 de 18

Vigente desde: 07/06/2017

### 3. COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha Comprometida
No hay compromisos adquiridos de manera previa a la audiencia de rendición de cuenta de la CVP		

### Observaciones:

Ninguna

### 4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL	
NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ	DIRECTORA DE REASENTAMIENTOS	
SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO	DIRECTORA DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	
CAMILO BARBOSA MEDINA	DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ	DIRECTORA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	
ARTURO GALEANO ÁVILA	DIRECTOR JURÍDICO	
MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO	DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	
MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	
MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA	SUBDIRECTOR FINANCIERO	
CATALINA NAGY PATIÑO	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
MANUEL ALFONSO RINCÓN RAMÍREZ	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	
LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR	JEFE OFICINA TIC	
DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA	ASESORA DE CONTROL INTERNO	

Acta de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Caja de la Vivienda Popular vigencia 2021, celebrada el 29 de marzo de 2022.

Acta elaborada el 22 de abril de 2022.

<b>OBJETIVO ACTIVIDAD:</b>	Audiencia de Rendición de Cuentas 2021		
<b>DEPENDENCIA:</b>	OAP - OAC	<b>FECHA:</b>	Marzo 21 de 2022
<b>COORDINADOR:</b>	Jefe OAP – Jefe OAC		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN					DEPENDENCIA / ENTIDAD	EMAIL	FIRMA
			Libre Nombramiento	Carrera	Provisional	Trabajador oficial	Planta temporal			
1	Camilo Baebos Reina	Director Técnico	X					DMV	CBaebos@cvp	
2	Laura M. Sanguinog	Directora Técnica.	X					DMB	lsanguinog@cvp	
3	Leifer Araújo	Director Técnico	X					DRH Recomendado	laraujd@cvp	
4	Arturo Galeano	Director Jurídico	X					Dirección Jurídica	agaleano@cvp	
5	Ara Mariatorre	Asesor Dirección					X	OAC	amariatorre@cvp	
6	Sandra Pedraza	Directora Técnica	X					DUT	spedraza@cvp	
7	Catalina Xhary P.	Jefe OAP	X					OAP	cxhary@cvp	
8	Martha E. Méndez	Sub. Asesora	X					Sub. Asesora	mmendez@cvp	
9	María Mercedes Medina Orozco	Directora GCYC	X					Dirección Gestión Operativa y CIO	mmedina@cvp	



FORMATO DE ASISTENCIA

<b>OBJETIVO ACTIVIDAD:</b>	Audiencia de Rendición de Cuentas 2021		
<b>DEPENDENCIA:</b>	OAP - OAC	<b>FECHA:</b>	Marzo 21 de 2022
<b>COORDINADOR:</b>	Jefe OAP - Jefe OAC		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN						DEPENDENCIA / ENTIDAD	EMAIL	FIRMA
			Libre Nomenclamiento	Carrera	Provisional	Trabajador oficial	Planta temporal	Contratista (N° Contrato)			
1	Diana E Ramirez Ariza	Asesor	X						Control Interno	dramireta@cup	[Signature]
2	Yolana Pinera Arango	Jefe oficina TIC	X						OTIC	lpinedaa@	[Signature]
3	Sandra Rueda	Contratista					X	OAC	OAC	srueda@cup.gov.co	[Signature]
4	Cecilia Fabra	Contratista					X	OAC	OAC	cfabra@cup.gov.co	[Signature]
5	Maria Jose Zabala	Contratista					X	OAC	OAC	mzabala@cup.gov.co	[Signature]
6	Alexander Pava	Contratista					X	OAC - Bono	OAC - Bono	apava@cup.gov.co	[Signature]
7	Juan C. Contreras	Contratista					X	OAC	OAC	jcontreras@cup	[Signature]
8	Juan C. Garcia	Contratista					X	DMB	DMB	jgarcia@cup	[Signature]
7	Juan U. Rojas	Control interno					X	OAC	OAC	mrojas@cup	[Signature]
8	Wendy Ospina Acevedo	Contratista					X	DUT	DUT	wospi@cup.gov.co	[Signature]
9	Manuel Diaz	Contratista					X	OAC	OAC	mdiaz@cup	[Signature]



<b>OBJETIVO ACTIVIDAD:</b>	Audiencia de Rendición de Cuentas 2021	
<b>DEPENDENCIA:</b>	OAP - OAC	<b>FECHA:</b> Marzo 21 de 2022
<b>COORDINADOR:</b>	Jefe OAP – Jefe OAC	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN						DEPENDENCIA / ENTIDAD	EMAIL	FIRMA
			Libre Nomenclamiento	Carrera	Provisional	Trabajador oficial	Planta temporal	Contratista (N° Contrato)			
	Edgar Víctor Guillot	community M.						129	OAC	evsntiaa	
	Diana Jhon	OAC						P	OAC	dawstcu	
	Luis Romeo	SDLT						x	OAC SDLT	luis.romero@habitatbogota.gov.co	



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR  
FORMATO DE ASISTENCIA  
REUNIONES CON LA CIUDADANÍA

Código 208-PLA-FI-118

Versión 1

Pág. 1 de 1

FECHA: 29 05 22 HORA: 9:00 AM INICIO: 11:15 AM TERMINA: LUGAR:   
 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: *Andrés Baudouin de Cuatrecasas, Vistalba 2021*   
 DEPENDENCIA RESPONSABLE: *OAC-DNP - Equipos de RCE*

PERSONA RESPONSABLE: *-OAC-DNP- Equipos de RCE*

N°	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO(S) DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	BARRIO	DIRECCIÓN	GÉNERO			EDAD - CURSO DE VIDA						PERTENENCIA/CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES						FIRMA
									Femenino	Masculino	Transgenero	Primera infancia (0 a 6 años)	Infancia (7 a 12 años)	Adolescencia (13 a 18 años)	Juventud (19 a 28 años)	Adulthood (29 a 59 años)	Persona mayor (60 y más años)	Negro-Afro	Palenquero-Raizal	Gitano-Rom	Indígena	Victima del conflicto	Comunidades rurales y campesinas	
1	<i>Edgar</i>	<i>Bobadilla</i>																				<i>[Signature]</i>		
2	<i>Rosa Elena</i>	<i>SANCHEZ</i>																				<i>[Signature]</i>		
3	<i>Ruby</i>	<i>CANGREJO</i>																				<i>[Signature]</i>		
4	<i>Cristina</i>	<i>MORENO</i>																				<i>[Signature]</i>		
5	<i>Alvaro</i>	<i>RODRIGUEZ</i>																				<i>[Signature]</i>		
6	<i>Mateo</i>	<i>ORTIZ</i>																				<i>[Signature]</i>		
7	<i>NANCY</i>	<i>VERA</i>	<i>31</i>																			<i>[Signature]</i>		

1. Al diligenciar este formato autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Caja de la Vivienda Popular, para tratar mis datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y el objeto social de la entidad. La Política de Tratamiento de Datos Personales puede consultarse en <http://www.cajaviviendapopular.gov.co/inicio> » Nosotros » Gestión Humana » Tratamiento de la información. Para acceder a los Derechos del Titular puede escribir a: [soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co).

**Lista de Asistencia Digital\_ Audiencia de Rendición de Cuentas  
de la Caja de la Vivienda Popular Vigencia 2021**

Marca temporal	Nombre Completo	Apellidos
3/29/2022 8:57:39	YEIMY YOLANDA	MARIN BARRERO
3/29/2022 9:04:27	Jorge Mario	Sánchez Rojas
3/29/2022 9:06:52	SANDRA MILENA	ANDRADE MURILLO
3/29/2022 9:17:55	IRENE	GONZALEZ ARIZA
3/29/2022 9:23:51	LUNA LIZETH	NIÑO REINA
3/29/2022 9:39:07	Alejandra Lorena	Mariño Ronderos
3/29/2022 9:54:27	Juan David	Vargas Silva
3/30/2022 14:49:18	ANA MARIA	SERRANO ZAMORA
3/30/2022 14:49:23	SANDRA MILENA	ANDRADE MURILLO
3/30/2022 14:51:42	Claudia	Franco Diaz
3/30/2022 14:52:52	PAOLA	CAICEDO UPEGUI
3/30/2022 14:58:37	MERY AURORA	TRUJILLO TRUJILLO
3/30/2022 15:04:24	Erika	Prieto Pérez
3/30/2022 15:13:19	sergio alejandro	gomez sosa
3/30/2022 15:15:35	Alejandra Lorena	Mariño Ronderos
3/30/2022 15:21:34	Maria Jose	Zabala Vargas
3/30/2022 15:27:00	camilo adolfo	pinillos bohorquez
3/30/2022 15:39:05	MANUEL ALFONSO	RINCON RAMIREZ
3/30/2022 15:43:11	Juan Camilo	Contreras Clavijo
3/30/2022 15:44:17	Gisela	Murcia Mogollón



CVP Caja de la Vivienda Popular  
Bogotá transmitió en vivo.

Publicado por Edgar Urrutia Aguirre ·  
30 de marzo a las 14:30 ·



## La Caja de la Vivienda Popular Rinde Cuentas

#CVPRindeCuentas | ¡Conéctate a nuestra Audiencia de Rendición de Cuentas de la Caja de la Vivienda ...  
Ver más

63 22 comentarios 403 reproducciones

219  
Personas alcanzadas

221  
Reacciones, comentarios  
y veces que se compartió

403  
Reproducciones de video  
de 3 segundos



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Botón de reproducción (K)

17:02 / 1:12:58

#CVPRindeCuentas #ParticipaciónCiudadana  
La Caja de la Vivienda Popular Rinde Cuentas

123 visualizaciones · 30 mar 2022

6 0 NO ME GUSTA COMPARTIR GUARDAR ...

Studio

RESUMEN ALCANCE PARTICIPACIÓN PÚBLICO

Videos más exitosos

Últimos 28 días · Vistas

	VIDEO COLORES...	114
	Vocacion de serv...	103
	250 hogares inici...	59
	La Caja de la Vivi...	57
	Curaduría Públic...	44